

DOCUMENTO NO-TECNICO DESCRIPTIVO DE LAS INSTALACIONES Y SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA EXPLOTACION PORCINA VALDELAHOYA. LLERENA (Badajoz).

Antecedentes, límites y colindancias. Situación de la explotación.

El proyecto se realiza para la construcción de las instalaciones necesarias para la implantación de una explotación porcina en régimen semi-extensivo en la finca "Valdelahoya" del Término Municipal de Llerena y para el cumplimiento del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la actualidad la finca se dedicaba a pastos y cultivos herbáceos y se pretende que a partir de ahora se dedique también a la producción porcina, tanto de cerdos de recría como de lechones para vender a otras explotaciones de cebo.

El objeto del presente proyecto es determinar la construcción de las instalaciones necesarias para implantar una **explotación porcina de producción de tipo mixto** (según se recoge en la clasificación que aparece en el artículo 4 punto A clasificación de las explotaciones según su orientación zootécnica). Según el régimen de explotación se clasificaría como una explotación régimen semi-extensivo o de tipo mixto (entendiendo que las cerdas reproductoras estarán en sistema intensivo y el recría ocupará parques en semilibertad para desarrollarse correctamente) y atendiendo a su capacidad productiva se encuadraría como explotación industrial del **Grupo III** según lo establecido en el **Decreto 158/1999, de 14 de septiembre**, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Algunos de los condicionantes que establece este decreto son los metros cuadrados de alojamiento mínimos exigidos, la necesidad de vestuarios y aseos, la construcción de fosas sépticas para la recogida de purines, el vado sanitario a la entrada de la finca, el estercolero, y el lazareto para el secuestro y observación de los animales enfermos.

La explotación al igual que el terreno donde asienta y lo circunda es propiedad de la sociedad "Compañía de Fomento y Explotaciones Forestales del Oeste de España S.A." con N.I.F. A31025976 y con domicilio a estos efectos en Plaza Nueva nº 11-4º de Sevilla (Sevilla) C.P. 41001.

Construcciones y sistema productivo.

Las instalaciones están diseñadas de según el patrón de un vagón donde existe un pasillo lateral y los distintos compartimentos a la derecha. Las instalaciones se ubican dentro de una nave de 1.109,23 m², dividida en cinco zonas como se detalla a continuación.

Denominación de la nave	Uso de la Nave	Metros útiles	USOS
ZONA 1	GESTACION	283,53	Alberga las cochinas durante la gestación. Con acceso directo a los parques de estabulación libre.
ZONA 2	IN-VITRO	169,70	Alberga 75 potros de inseminación y jaula del macho recela
ZONA 3	SALA DE PARTOS	319,00	Alberga 64 camisas de parto y los correspondientes cubículos para lechones
ZONA 4	DESTETE	155,00	Ocupa el destete donde hacemos lotes de animales de edad y sexo similar.
ZONA 5	TRANSICION	155,00	Alberga los lechones desde el post-destete hasta que salen a patios a partir de los 3 meses

Nave lazareto

Oficinas, aseos, vestuarios y botiquín.

Fosa de purines con una capacidad máxima de 173,16 m².

Zona asfaltada para deposito de contenedores de animales muertos a la entrada del recinto.

Pediluvio y vado sanitario a la entrada de acceso a la explotación.

PLAN DE MANEJO.-

Se va a controlar totalmente la reproducción de la cerda mediante flushing o control alimentario unido a la recela por parte de un macho joven o vasectomizado. Partiendo de la nave de cubrición donde se encuentran las jaulas para inseminación de las cerdas y un zona de espera hasta que llega su turno de ser inseminadas. El semen se adquiere de un centro autorizado.

Las cochinas una vez inseminadas pasaran a un parque de cría. La cochina preñada permanecerá en los parques hasta los 30 días post-inseminación donde se le hará la ecografía con el fin de conocer el estado productivo de cada uno de los animales. Las cerdas gestantes estarán en lotes de unos quince días antes de la fecha de parto, en este momento se las desinfecta y ocupan plaza en la zona de partos o maternidad. En esta zona estarán un tiempo cercano al mes momento en el cual los lechones son destetados y las hembras inician un nuevo ciclo. Los lechones a medida que van creciendo, van reduciendo el espacio y adaptándose al nuevo hábitat. Cuando el animal tiene en torno a 30 kilos se saca a parque de expansión, donde el animal se expande con los juegos que existen en el parque.

Los objetivos de producción son 224 madres y un verraco para recelar y 862 plazas de recrió. Los animales cuando alcancen el peso estipulado salen a otras explotaciones para su cebo y finalización.

Todas las naves disponen de sistema de climatización, luz eléctrica y alimentación automática. Poseen grandes difusores tipo cooling para refrigerar las naves en verano.

Sistema productivo.

El objetivo productivo es la obtención de lechones hasta 50 kilos de peso vivo para envío a otras explotaciones para ser recriados y cebados hasta su finalización. Los lechones estarán en un sistema semiintensivo ocupando nave cubierta y atemperada en las primeras fases de post-destete para luego y hasta obtener el peso y momento de salida ocuparan parques descubiertos.

Se utilizara en todo momento inseminación artificial lo que nos permitirá obtener un mayor rendimiento de la pureza genética y se optimizaran las instalaciones.

Las hembras reproductoras ocuparan parques en las fases de gestación y sistemas de alojamientos individuales en las fases de preparto, parto y lactación.

Este informe no técnico ha sido realizado por el Veterinario D. ANTONIO JESUS GARCIA MUÑOZ, perteneciente al ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, e inscrito en el mismo con el número BA-550, a petición de la propiedad y promotor del proyecto de la sociedad "Compañía de Fomento y Explotaciones Forestales del Oeste de España S.A." con N.I.F. A31025976 y con domicilio a estos efectos en Plaza Nueva nº 11-4º de Sevilla (Sevilla) C.P. 41001.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo el presente en Llerena (Badajoz) a 10 de enero de 2014.


Agema
consultores
Fdo. Antonio Muñoz
CIF: A95821692
Veterinario BA-550
Llerena (Badajoz)
Master en Gestión Medioambiental